



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 01 NOV 2002
Expediente N° 12.247/02

690/02

RESOLUCION N°

VISTO,

La Resolución n° 622/02 que autoriza al llamado a Contratación Directa N° 001/02 para la concesión del servicio de fotocopiado con destino al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud (C:E:U:Sa.) y;

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación Directa, se dió cumplimiento a las reglamentaciones vigentes (art. 22 inc. a) y art. 26 apartado a) decreto 436/00).

Que el informe de la Comisión de Preadjudicación sugiere la adjudicación a la firma Jorge Gabriel Gangi – Imagen y Servicio Grafico por ser la única oferta y considerarla conveniente por ajustarse a lo solicitado.

Que en la oferta se propone un canon mensual de concesión de \$ 703.- (Pesos Setecientos tres).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicar la presente Contratación Directa N° 001/02 a la firma JORGE GABRIEL GANGI, con domicilio en calle Dean Funes n° 864 –Salta CUIT 20-21311327-6, la concesión del servicio de fotocopiado de la Facultad de Ciencias de la Salud, con destino al Centro de Estudiantes de Salud, a partir de 04 de Noviembre de 2.002 y por el término de (2) dos años y en un todo de acuerdo al pliego de condiciones de la presente contratación

ARTICULO 2º: Hágase saber, y remítase copia al Sr. Jorge Gabriel Gangi, CEUSa, Dirección General de Obras y Servicios y siga a la Dirección Administrativa Económica para toma de razón y demás efectos.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud